

APRUEBASE BASES ADMINISTRATIVAS Y BASES TÉCNICAS, DEMÁS ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y AUTORIZASE LLAMADO A LICITACION PÚBLICA “REPOSICION SEDE CENTRO DE MADRES VILLA MERCEDES, COMUNA QUILLECO”, N°3652-22-LP20.

DECRETO ALCALDICIO N° 1308 /

QUILLECO, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020.-

VISTOS:

- a) Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- b) La Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- c) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

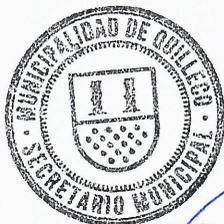
CONSIDERANDO:

- a) El Convenio de Transferencia de Recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional FRIL 2019, para la ejecución del proyecto “REPOSICION SEDE CENTRO DE MADRES VILLA MERCEDES, COMUNA QUILLECO”, código BIP N°40013646-0. Suscrito con fecha 25 de febrero de 2020, entre el Gobierno Regional de la Región del BioBío, representado por el Intendente Regional don SERGIO GIACAMAN GARCIA y la Municipalidad de Quilleco, representada por su Alcalde don JAIME QUILODRÁN ACUÑA.
- b) El Decreto Alcaldicio N°860 de fecha 05.06.2020 que Aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos del F.N.D.R. FRIL 2019, para la ejecución del proyecto “REPOSICION SEDE CENTRO DE MADRES VILLA MERCEDES, COMUNA QUILLECO”, código BIP N°40013646-0.
- c) Las Bases Administrativas y Bases Técnicas, Anexos Administrativos, Económicos y Técnicos, que regirán la Licitación Pública: “REPOSICION SEDE CENTRO DE MADRES VILLA MERCEDES, COMUNA QUILLECO”, ID N°3652-22-LP20.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** Bases Administrativas y Bases Técnicas, Anexos Administrativos, Económicos y Técnicos que regirán la Licitación Pública: “REPOSICION SEDE CENTRO DE MADRES VILLA MERCEDES, COMUNA QUILLECO”.
- 2.- **AUTORIZASE** el Llamado a Licitación Pública ID N°3652-22-LP20, a través del portal ChileCompra, para efectuar la obra denominada “REPOSICION SEDE CENTRO DE MADRES VILLA MERCEDES, COMUNA QUILLECO”.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, el llamado a Licitación Pública en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME QUILODRAN ACUNA
ALCALDE DE QUILLECO

JQA/LCA/mic
DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. SECPLAN (2)